

Circular informativa

INFCIRC/1156

4 de diciembre de 2023

Distribución general

Español

Original: inglés y ruso

Comunicación de la Misión Permanente de la Federación de Rusia ante el Organismo

1. El 16 de noviembre de 2023 la Secretaría recibió una nota verbal (NV.4353-n) de la Misión Permanente de la Federación de Rusia ante el Organismo.
2. Conforme a lo solicitado, se distribuye por la presente la nota verbal para información de todos los Estados Miembros.

MISIÓN PERMANENTE
DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA
ANTE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
CON SEDE EN VIENA

Nº 4353-n

La Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena saluda a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica y tiene el honor de comunicar lo siguiente.

A raíz de los resultados del referendo celebrado en otoño de 2022 sobre la adhesión de la región de Zaporoye a Rusia, se adoptaron varias medidas normativas, en particular el decreto Nº 685 del Presidente de la Federación de Rusia de fecha 29 de septiembre de 2022 sobre el reconocimiento de la región de Zaporoye, la ley federal constitucional Nº 7-FKZ de fecha 4 de octubre de 2022, sobre la admisión de la región de Zaporoye a la Federación de Rusia y el establecimiento de un nuevo sujeto federal dentro de la Federación de Rusia: la región de Zaporoye, y el decreto Nº 711 del Presidente de la Federación de Rusia de fecha 5 de octubre de 2022, sobre características de la reglamentación jurídica en el ámbito del uso de la energía atómica en el territorio de la región de Zaporoye, según las cuales la región de Zaporoye es un sujeto federal de la Federación de Rusia y la central nuclear de Zaporoye es una instalación nuclear rusa. La supervisión estatal en el ámbito del uso de la energía atómica en el emplazamiento de esta central se lleva a cabo en régimen de supervisión constante por parte del órgano regulador ruso: Rostekhnadzor.

Las alegaciones de Ucrania y, en particular, de la Inspección Estatal de Reglamentación Nuclear de Ucrania (SNRIU) de que tienen el derecho a formular instrucciones reglamentarias con respecto a la central nuclear de Zaporoye son jurídica y políticamente nulas.

La interferencia de Kiev en la operación de la central contradice las disposiciones de la Convención sobre Seguridad Nuclear, en particular el párr. iii) del preámbulo y el artículo 9.

Hay minas antipersonales instaladas fuera del perímetro de la central nuclear de Zaporoye únicamente con la finalidad de contrarrestar los intentos de las fuerzas armadas de Ucrania de apoderarse de la central o adentrarse en su territorio. Esos intentos fueron reconocidos recientemente de manera pública por la dirección de la inteligencia militar ucraniana. Estas barreras han demostrado ser sumamente eficaces para garantizar la seguridad de la central y de su personal. Nunca se han instalado minas en el territorio de la central nuclear de Zaporoye en sí, lo cual ha confirmado el Director General del OIEA, Sr R. Grossi, en las declaraciones pertinentes denominadas "Actualizaciones", publicadas en el sitio web del Organismo (en particular, las declaraciones del Director General del OIEA N° 187 de 12 de octubre, N° 189 de 20 de octubre y N° 191 de 27 de octubre, en las que se señala que, según los resultados de las visitas de inspección en las instalaciones de la central nuclear de Zaporoye y en el emplazamiento de esta, los expertos del Organismo no observaron ningún dispositivo explosivo).

La Federación de Rusia y, en particular, la entidad explotadora de la central nuclear de Zaporoye están haciendo todo lo posible para garantizar condiciones de trabajo normales para los empleados de la central. Informamos semanalmente a la comunidad mundial sobre estas labores mediante materiales que se distribuyen en forma de circulares informativas del OIEA y documentos oficiales del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, señalamos que de forma regular Ucrania ejerce terror psicológico contra el personal de la central nuclear de Zaporoye en un intento de forzar a los empleados a cometer acciones que generen amenazas para la instalación nuclear, y también bombardea la ciudad de Energodar, donde residen los trabajadores de la central y sus familias.

El régimen de V. Zelenski también comete ataques sobre otras instalaciones nucleares rusas, en particular, se detectan ataques mediante aeronaves no tripuladas contra la central nuclear de Kursk, así como contra su ciudad satélite de Kurchatov.

La Misión Permanente de la Federación de Rusia pide a la Secretaría que distribuya esta información a todos los Estados Miembros del OIEA a la mayor brevedad posible.

La Misión Permanente de la Federación de Rusia aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría del OIEA el testimonio de su distinguida consideración.

Viena, 16 de noviembre de 2023